PPE ARGENTINA S.A.

TRES ARROYOS 329

(1706) HAEDO
BUENOS AIRES

Asegurado: PPE ARGENTINA S.A.

Forma de Pago: Sistema Nac.Pago

Certificamos que al 22 de Noviembre de 2022, la póliza Nº 000247908, con vigencia desde el 21/09/2022 hasta el 21/09/2023, se halla con sus pagos al día, en los términos establecidos en la cláusula de cobranzas de la póliza referida.



Carlos Daniel Sreider
Gerente de Finanzas
Seguros SURA

Seguros SURA S.A.
Cecilia Grierson 255 Piso 1, C1107CPE, C.A.B.A.
Tel. (5411) 4339-0000 - Fax (5411) 4331-3448
C.U.I.T.: 30-50000012-7 * IVA: Responsable Inscripto
Imp.Internos: 8.359-000-9 * Ing.Brutos C.M. Art. 7: 901-917157-2
Caja de Ind. y Com. Nro.: 0000004

Buenos Aires 15 de Noviembre de 2022

Recibimos de PPE ARGENTINA S.A., la cantidad de dolares Trescientos Cuarenta Y Dos. Que se aplicaran una vez hecho efectivo el pago de las operaciones detalladas.

Sc	Póliza	Endoso	Cta.	Asegurado	Importe	F.Pago	Vencimiento
7	247908	0	5158966	PPE ARGENTINA S.A.	342.00	Debito Banc	13/11/2022

Remesa 3982382

De Acuerdo a lo estipulado en la Cláusula de Cobranza de premio (Art.2do), toda Rehabilitación de la Cobertura surtirá efecto desde la hora cero (0) del día siguiente a aquel en el que la Aseguradora reciba el pago del importe vencido.

Esta Compañía, por su actividad de seguros, se halla exceptuada por la Resol. 3488 de la D.G.I., de la obligación de emitir factura o documentos equivalentes con las formalidades requeridas por la Resol. 3419/91
Horario de Atención de 10 a 17 hs.

Carlos Daniel Sreider

Gerente
de Administración

recwebrs

PPE ARGENTINA S.A.

TRES ARROYOS 329

(1706) - HAEDO
BUENOS AIRES

07000247908000000

(97) BMYA ASESORES S.R.L

Seguros SURA S.A.
Cecilia Grierson 255 Piso 1, C1107CPE, C.A.B.A.
Tel./Fax.: 4339-0000

CUIT 30-50000012-7 / Responsable Inscripto
Ingresos Brutos 901-917157-2

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN

07000247908000000

Sección : **RESPONSABILIDAD CIVIL** **Poliza :** **000247908 / 000000**

Asegurado : **PPE ARGENTINA S.A.**

Domicilio : **TRES ARROYOS 329**
(1706) - HAEDO

Declaro que recibo la póliza mencionada en nombre del Asegurado y procederé a su entrega al mismo, de acuerdo con la Resolución Nº 24.697 y Circular Nº 3426 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Firma : _____

Aclaración : _____

Documento : _____

Lugar y Fecha : _____

Productor:
BMYA ASESORES S.R.L
Organizador:
BMYA ASESORES S.R.L
Fecha de emisión: 29/09/2022

acu999rs

N-02549

PPE ARGENTINA S.A.

TRES ARROYOS 329

(1706) HAEDO
BUENOS AIRES

Estimado Cliente:

Nos ponemos en contacto con Ud. para hacerle llegar su póliza contratada con Seguros SURA.

Le agradeceremos leer detenidamente la información adjunta y en caso de existir alguna consulta, por favor comuníquese con su Productor Asesor de Seguros.

Si desea conocer más sobre la compañía que está asegurando sus bienes, podrá hacerlo ingresando a nuestro sitio web: www.segurossura.com.ar

En Seguros SURA, estamos seguros de ser su mejor opción.

Cordialmente,



Jorge Valencia
Vicepresidente de Soluciones
Seguros SURA

Estimado Asegurado:

Nos dirigimos a Ud. en cumplimiento de lo dispuesto por las resoluciones 11/2011 y 32/2011 de la Unidad de Información Financiera y la ley 25.246 y sus reglamentaciones a fin de solicitar la entrega de la siguiente documentación, en el plazo de 15 días de recibida la presente:

Personas Físicas:
* Nombre y apellido completos
* Fecha y lugar de nacimiento
* Nacionalidad
* Estado civil
* Nº y tipo de documento
* CUIL - CUIT
* Nº de teléfono y dirección de correo electrónico
* Profesión
* Declaración jurada sobre licitud de fondos.

Personas Jurídicas:
* Razón social
* Fecha y número de inscripción registral
* CUIT
* Fecha del contrato o escritura constitutiva
* Copia certificada del estatuto social
* Domicilio legal
* Nº de teléfono de la sede social y dirección de correo electrónico
* Actividad principal realizada
* Actas certificadas del órgano decisorio designando autoridades
* Datos identificatorios de las autoridades
* Copia certificada del último balance
* Declaración jurada sobre licitud de fondos.

Los formularios de declaración jurada sobre licitud de fondos serán suministrados al momento de aceptarse la cotización presentada por el Asegurado.

Dirección Nacional de Protección de Datos Personales

El titular de los datos personales tiene la facultad de ejercer el derecho de acceso a los mismos en forma gratuita a intervalos no inferiores a seis meses, salvo que se acredite un interés legítimo al efecto, conforme lo establecido en el artículo 14, inciso 3 de la Ley N° 25.326.

La DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES, Organo de Control de la ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.

Para contactar a la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales: Sarmiento 1118 5° piso (C1041 AAX), tel 4383 8510/12/13/15. www.jus.gov.ar/datospersonales Infodnpdp@jus.gov.ar

RESPONSABILIDAD CIVIL
Condiciones Particulares

Asegurador	SEGUROS SURA S.A.	**Sección**	Responsabilidad Civil
Asegurado	005158966 - PPE ARGENTINA S.A.	**Póliza**	000247908
	CUIT: 30-70753999-9	**Endoso**	
Domicilio	TRES ARROYOS 329 1706 HAEDO	**Operación**	Nueva
		Vigencia Desde	21/09/2022 12:00 hs
		Vigencia Hasta	21/09/2023 12:00 hs
		Días	365

Objeto del Seguro: **Suma Asegurada** U$S 250,000.00

```
Ubicacion: REPUBLICA ARGENTINA
           CAPITAL FEDERAL - BUENOS AIRES
- Item Nro. 001                    Suma Asegurada: U$S ********250,000.00
  .
  VER CONDICIONES PARTICULARES.-

ACTIVIDAD: Servicio de operacion y mantenimiento de planta de
tratamiento de efluentes

COBERTURA: RESPONSABILIDAD CIVIL OPERACIONES SEGUN TEXTO
AMPLIO SURA.

AMBITO DE COBERTURA: REPUBLICA ARGENTINA.

UBICACION DE RIESGO: REPUBLICA ARGENTINA

SUMA ASEGURADA: $ 250.000.- POR EVENTO Y EN EL AGREGADO
ANUAL DE POLIZA.

DEDUCIBLE:u$s 3.000.-

ADICIONALES:
============
- INCENDIO, RAYO, EXPLOSION, DESCARGAS ELECTRICAS Y ESCAPE DE
```

Continua en Suplemento Adicional

Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza.
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 011 4339 0000 – Int. 1001 / 6439 – WhatsApp: 11 2808 0330. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.segurossura.com.ar/.
En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar. El temperamento expuesto no aplica a las pólizas emitidas por Aseguradoras de Riesgos del Trabajo.

Tasa Efectiva Anual 6.71%

Integran la presente póliza las Cláusulas y/o Anexos: CCP, AFIP, 100, 20F, 20G, EA, EDT, ER, G1

Prima	U$S	1,537.50
Recargos	U$S	50.74
Derecho de Emisión	U$S	0.00
Impuestos	U$S	59.24
Sellados	U$S	24.34
I.V.A.	U$S	381.18
Premio	U$S	2,053.00

Sellos abonados en DDJJ del mes de Septiembre
Emitida en Buenos Aires, 29 de Septiembre de 2022

Matricula SSN - Productor: 958 - BMYA ASESORES S.R.L

por Seguros SURA S.A.

La presente póliza se suscribe mediante firma fascimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

Pólizas emitidas por **Seguros SURA S.A.** Cuit: 30-50000012-7
Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nacion

GAS.
- CARTELES Y/O LETREROS Y/O OBJETOS AFINES.
- ASCENSORES Y/O MONTACARGAS.
- CARGA Y DESCARGAS DE BIENES EXCLUYENDO EL DA#O A LOS BIENES.
- TRANSPORTE DE BIENES EXCLUYENDO EL DA#O A LOS BIENES Y AL MEDIO TRANSPORTADOR.
- Contratistas y Subcontratistas
- Instalaciones a vapor, agua caliente o aceite caliente
- Grzas, guinches autoelevadores, mientras se encuentren desar rollando sus tareas especmficas y en exceso de coberturas espe cmficas si las hubiera. Se excluyen responsabilidades emergent es de riesgos cubiertos por pslizas especmficas de automotores y/o remolcados.
- Camda de objetos
- Responsabilidad Civil emergente de antenas
- Daqos a inmuebles vecinos
- Huelga Lock-out
- Transporte de bienes excluyindose los daqos a la carga y al medio transportador.
- Responsabilidad Civil que emergiera de trabajos realizados p or contratistas y/o subcontratistas y por los cuales el Asegur ado resultare civilmente responsable. El contratista y/o subco ntratista debera poseer psliza de responsabilidad civil por la actividad que realiza por un importe no inferior a $ 500.000 por evento
- Se excluye el Transporte de bienes

* SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE CONTRARIAMENTE A LO INDICADO EN LA CLAUSULA N*3 RIESGO CUBIERTO DEL ANEXO 20G DE LAS CONDI-CIONES GENERALES. SE DEJA SIN EFECTO LA DISTINCION DE LOS AR-TICULOS 1109 AL 1136 DEL ANTIGUO CODIGO CIVIL Y SE REEMPLAZA A CUBRIR LA RESPONSABILIDAD CIVIL QUE SURJA DEL ACTUAL MARCO NOR MATIVO ESTABLECIDO EN EL NUEVO CODIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION. EXCLUSIONES ==========
RC.PRODUCTOS
RC.PROFESIONAL / D&O / E&O
RC.PATRONAL / ACCIDENTES DE TRABAJO/ENFERMEDADES PROFESIONALES
INCUMPLIMIENTOS CONTRACTUALES
MULTAS Y/O PENALIDADES
PERJUICIOS FINANCIEROS, NO CONSECUTIVOS DE DA#OS A COSAS Y/O LESIONES O MUERTE DE TERCEROS AMPARADOS BAJO LA PRESENTE COBERTURA.
DA#OS MORALES, NO CONSECUTIVOS DE DA#OS A COSAS Y/O LESIONES O MUERTE DE TERCEROS AMPARADOS BAJO LA PRESENTE COBERTURA.
RESPONSABILIDADES A CONSECUENCIA DE DEMORAS O INTERRUPCION EN LA CIRCULACION PEATONAL Y/O VEHICULAR.
DA#OS CONSECUENCIALES A EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS/ RESPON SABILIDAD SURGIDA DE CUALQUIER INTERRUPCION PARCIAL O DEBILITA CION DE O FALTA DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA, GAS, TELE-COMUNICACIONES, AGUA O CUALQUIER SERVICIO PUBLICO O PRIVADO.
RC.EMERGENTE DE OPERACIONES COMPLETADAS
MALA PRAXIS MEDICA
ACOSO Y/O ABUSO SEXUAL
TRABAJOS EN YACIMIENTOS, CAMPOS PETROLIFEROS, GAS, AEROPUERTOS
RC.AERONAUTICA / RC MARITIMA / CLAUSULA ARIEL
Continua en Suplemento Adicional

Condiciones Particulares
Suplemento Adicional

Sección Responsabilidad Civil

Póliza 000247908

Endoso

RC.POR EL USO DE DRONES
DA#OS A BUQUES, EMBARCACIONES, AVIONES, AVIONETAS Y CUALQUIER VEHICULO DE SUSTENTACION AEREA O TERRESTRE.
RESPONSABILIDADES DERIVADAS DEL USO DE ASBESTOS /PCB /HIDROCARBUROS CLORINADOS / UREA DE FORMALDEHIDO / ASKARELES / TABACO / DIOXINAS / DIMETIL.
RC.AMBIENTAL
DA#OS A LAS COSAS SOBRE Y/O CON LAS QUE SE ESTA TRABAJANDO.
RESPONSABILIDAD CIVIL POR CALUMNIAS, DIFAMACION E INJURIAS, INFORMACION ERRONEA O INEXACTA, PUBLICIDAD ENGA#OSA, INVASION A LA PROPIEDAD.
VALET PARKING
DA#OS A CAUSA DE EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y/O ESTUPEFACIENTES
RESPONSABILIDADES POR USURPACION DE TITULOS, COPYRIGHT Y DERECHOS DE AUTOR
RESPONSABILIDADES DERIVADAS DE JUEGOS DE AZAR, SORTEOS Y ENTREGA DE PREMIOS / CONTINGENCIAS
USO DE PIROTECNIA INCLUYENDO EL TRASLADO Y/O DEPOSITO
RC.AUTOMOTORES COBERTURA PRIMARIA
RIESGOS Y/U OPERACIONES FUERA DE REPUBLICA ARGENTINA
RC.POR INFIDELIDAD DE EMPLEADOS
ARMAS DE FUEGO
MAQUINARIAS AGRICOLAS
ESTAMPIDAS DE ANIMALES.
BIENES BAJO CUIDADO, CUSTODIA Y CONTROL DEL ASEGURADO.
CABLES, REDES Y/O TENDIDOS SUBTERRANEOS.
GUARDA DE VEHICULOS A TITULO ONEROSO Y NO ONEROSO.
ALTERACION DEL VOLTAJE / FALTA Y/O FALLA EN EL SUMINSITRO.

" En caso de que un tercero reclame directa o indirectamente a Pan American Energy SL Sucursal Argentina, CUIT 30-69554247-6 por un siniestro indemnizable por la presente cobertura, Pan American Energy SL Sucursal Argentina sera considerado como asegurado a ta les efectos. No obsta nte, de no producirse un hecho como el descripto mas arriba, Pan American Energy SL Sucursa l Argentina, sera considerado siempre como un tercero."

" En caso de que un tercero reclame directa o indirectamente a Pan American Energy SL Sucursal Argentina, CUIT 30-69554247-6 por un siniestro indemnizable por la presente cobertura, Pan American Energy SL Sucursal Argentina sera considerado como asegurado a tales efectos. No obstante, de no producirse un hecho como el descripto mas arriba, Pan American Energy SL Sucursa l Argentina, sera considerado siempre como un tercero."
EL ASEGURADOR SE COMPROMETE A NO MODIFICAR, NI ALTERAR DE NINGUNA MANERA, NI RESCINDIR, NI CANCELAR ESTE CONTRATO POR NINGUN MOTIVO. INCLUYENDO LAS CAUSALES PREVISTAS EN LA POLIZA, SIN PREVIO AVISO A Pan American Energy SL Sucurs a l Argentina, CUIT.... EN FORMA FEHACIENTE, POR UN PLAZO NO 30-69554247-6. INFERIOR A 15 (quince) DIAS, EXCEPTO FALTA DE PAGO DE LA PRIMA CORRESPONDIENTE